



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 36221

MAT: DEJA SIN EFECTO
DESIGNACIÓN Y
OTORGA HORAS A
CONTRATA.-

Laja, 09 AGO. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 83 de la directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1352 del 26.03.13 que designa horas a contrata en la escuela E-980 "Nivequetén" a la Sra. Maritza Maureira Santander.
- 3.- Ley Sep.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DÉJASE SIN EFECTO** a contar del 01 de agosto del 2013, la designación de 08 horas a contrata, en la escuela E-980 "Nivequetén", con cargo a gestión, otorgadas mediante decreto alcaldicio N° 1352 del 26.03.13 a la Srta. Maritza Maureira Santander, Rut N°

2.- **DESÍGNASE**, a la Sra. Maureira, 10 horas a contrata, en el marco de la Clínica de Articulación Pedagógica y Recursos Sep, en el Departamento de Educación Municipal, desde el 01 de agosto del 2013 al 28 de febrero del 2014, de acuerdo al siguiente detalle, su horario quedará como sigue:

Titular : 30 hrs., escuela E-980 "Nivequetén", gestión.
Contrata : 04 hrs., escuela E-980 "Nivequetén", gestión.
Contrata : 10 hrs., Departamento de Educación Municipal, Sep

2.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓